



f. 1.º

En la M. N. y M. L. Ciudad de Linares a 1.
primero de Enero de mil ochocientos cincuenta
y nueve; Reunida en las Salas Capitulares de esta
que al margen se designan, previa citacion, para
dar posesion a los nuevos Concejales de este Ayunta-
miento y celebrar sesión, por el Sr. Presidente
se declaró abierta

Posecion del Sr. M.
cabele D. Antonio
Beldas.

El Sr. D.º Antonio Beldas Alcalde Constitucio-
nal electo, puesto en manos del Sr. D.º Luis Laza-
rera tercer teniente Alcalde perante, el jurament
prevenido en la ley municipal vigente, guardando
las formalidades y requisitos que prescribe el articu-
lo 1.º del Reglamento para su ejecucion, quedan
de posesionadas el cargo de Alcalde

Posecion de los Conaja-
les =

Molina
Barnes
Aguirre
Propo
Canovas
Mata.
Carrasco (D. Ag.º)

En seguida, el mismo Sr. Alcalde D.º Anto-
nio Beldas, recibió juramento en igual forma
a los Sres. D.º Juan Jose Molina tercer teniente
Alcalde, D.º Domingo Barnes, D.º Jose Aguirre,
D.º Antonio Propo Diaz, D.º Herm.º Canovas, D.º
Perez Mata Frecha, y D.º Agustin Carrasco

